

ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO UNIVERSITARIO DE LATINOAMERICA - FAULAC

CAPÍTULO I

NOMBRE, SIGLA, DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo 1. Nombre

Con el nombre de Federación de Atletismo Universitario de Latinoamérica, cuya sigla es FAULAC, se constituye una organización sin ánimo de lucro, integrada por entrenadores de atletismo, profesores de deportes y educación física, y líderes deportivos, todos egresados de instituciones universitarias de los países de Latinoamérica.

Parágrafo: Los entrenadores de atletismo, profesores de deportes y educación física, que no hayan egresado de universidades, podrán integrar FAULAC, con una experiencia mínima de 5 años como entrenadores de atletismo y profesores de deportes y educación física. Así mismo, los profesionales que han servido al deporte mínimo con una experiencia de 5 años podrán integrar FAULAC.

Artículo 2. Definición.

La Federación de Atletismo Universitario de Latinoamericana, en adelante FAULAC, es un organismo de carácter deportivo de derecho privado sin ánimo de lucro, dotada de personería jurídica, que cumple y desarrolla funciones de interés público deportivo, cultural, educativo, social y tecnológico.

Artículo 3. Duración

La Federación de Atletismo Universitario de Latinoamérica FAULAC será de término indefinido, sujeta a lo establecido en la ley y en estos estatutos, de las normas del país de su domicilio legal.

Artículo 4. Colores.

Los colores distintivos de FAULAC - Federación de atletismo universitario de Latinoamérica, que se usarán en su bandera, y simbología, como insignias, gallardetes, escarapelas, afiches, posters, y uniformes serán de color azul, representan el mar Caribe, los océanos Atlántico y Pacífico que unen a la región.

CAPÍTULO II

DOMICILIO, JURISDICCION, OBJETIVO, ESTRUCTURA

Artículo 5. Domicilio.

La sede y domicilio legal de la Federación de atletismo universitario de Latinoamérica (FAULAC), será la Ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, país Colombia, fijado por la asamblea de afiliados para periodos de cuatro (4) años, que inicia el día 17 de septiembre del 2025 vencidos los cuales podrá cambiarse por asamblea en reunión ordinaria o extraordinaria.

El cambio de domicilio requiere el voto de la mitad (1/2) de los afiliados más uno, que se encuentren habilitados para decidir en el momento de la reunión.

Parágrafo: Para una reforma de los estatutos, el órgano de administración, deberá poner el proyecto a disposición de los afiliados a la Federación de atletismo universitario de Latinoamérica FAULAC, durante los 15 días hábiles, que antecede a la reunión de la asamblea, para preservar el derecho de inspección que les asiste.

Artículo 6. Jurisdicción.

En el cumplimiento de los fines para los cuales ha sido creada, así como para el desarrollo de sus actividades, la Federación de atletismo universitario de Latinoamérica FAULAC, con jurisdicción en todo el territorio Latinoamericano y tendrán a su cargo el manejo deportivo, técnico, tecnológico y administrativo

Parágrafo. Tendrá la representación internacional en el ámbito de su competencia.

Artículo 7. Objeto

- a) Promover, organizar y desarrollar el Atletismo Universitario en Latinoamérica, bajo un modelo democrático de entrenadores de atletismo, de profesores de deportes y educación física, y líderes deportivos.
- b) Impulsar la creación de las federaciones de atletismo universitario nacionales de Latinoamérica, quienes se adscribirán a las entidades nacionales y regionales que impulsen y apoyen el deporte universitario.
- c) Igualmente ayudar a promover, organizar y desarrollar el atletismo escolar en América Latina, como prerrequisito, para los logros del atletismo universitario.

- d) Fomentar la integración académica, deportiva, tecnológica, cultural y social entre los países, y participantes, sus universidades e instituciones educativas que promueven el deporte universitario y escolar
- e) Impulsar la investigación, desarrollo, capacitación y actualización de entrenadores de atletismo, profesores y líderes deportivos, para beneficiar el atletismo universitario y escolar.
- f) Organizar anualmente campeonatos, congresos, seminarios, eventos y encuentros de atletismo universitario y escolar.
- g) Afiliar a FAULAC a las entidades deportivas internacionales como la Federación Internacional de Deporte Universitario FISU, Federación Panamericana de Deporte Universitario - FISU América, Cepalac, World Athletics, y organizaciones de área, como APA y NACAC.
- h) Representar al atletismo universitario de América Latina, ante organismos deportivos internacionales.
- i) Asegurar la participación de Latinoamérica universitaria en campeonatos mundiales universitarios de atletismo, en los Juegos Mundiales Universitarios, que organice FISU, Federación Panamericana de Deporte Universitario - FISU América, eventos de World Athletics, APA, NACAC y CONSUDATLE. Así mismo los campeonatos y eventos del calendario las Federaciones nacionales de atletismo.
- j) Garantizar que los atletas universitarios compitan bajo estándares internacionales de integridad y fair play, como FISU y World Athletics
- k) Promover el juego limpio, la equidad de género, la inclusión y el respeto a los valores humanos., éticos, deportivos y culturales
- l) Cumplir con normativas antidopaje (WADA), de transparencia financiera y de rendición de cuentas, como lo tiene FISU y World Athletics.
- m) Promover con otros deportes, la constitución de otras federaciones deportivas universitarias, de tal manera que se cumpla con las metas de la Federación Internacional de Deporte Universitario FISU y la Federación Panamericana de Deporte Universitario - FISU América

Artículo 8. Estructura.

- La Federación tendrá la siguiente estructura:
- Un Órgano de Dirección, representado por la Asamblea de afiliados, donde participarán con derecho a voz y voto, los miembros fundadores y los adherentes, identificados por sus nombres apellidos, correo electrónico y país (ciudad), donde desarrollan la actividad atlético deportiva. La Asamblea se reunirá anualmente, podrá ser presencial y/o virtual
- Un Órgano de Administración, constituido por siete (7) miembros quienes una vez elegidos designan un Presidente, quien será el Representante Legal del

- Organismo, debiendo asignarse los demás cargos. Sesionaran mensualmente, presencial o virtualmente.
- Un Órgano de Control, representado por el Revisor Fiscal elegido por la Asamblea.
- Un Órgano de Disciplina, constituido por una Comisión Disciplinaria, integrada por tres miembros, elegidos así: Dos (2) por el Órgano de Dirección y uno (1) por el Órgano de Administración.
- Una Comisión Técnica de 7 miembros y sus funciones serán reglamentadas por los miembros del Órgano de Administración de la Federación, como comisión asesora y dependiente, la que deberá ser designada en la primera reunión del Órgano de administración, con funciones de Competencia, entrenadores y educación, atletas, médica y antidopaje.
- Una Comisión de Juzgamiento de 5 miembros, cuya constitución y funciones, será reglamentado por los miembros del Órgano de Administración de La Federación, como comisión asesora y dependiente.
- Una Comisiones de Gobernanza y Ética (Transparencia, cumplimiento financiero, Auditoría, de estatutos y electoral), de 7 miembros y sus funciones serán reglamentadas por los miembros del Órgano de Administración de la Federación
- Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología Deportiva. de 7 miembros y sus funciones serán reglamentadas por los miembros del Órgano de Administración de la Federación

CAPÍTULO III

CONSTITUCIÓN, AFILIACIÓN

Artículo 9. Constitución

La Federación estará integrada por:

- a) Miembros fundadores: quienes participen en la asamblea constitutiva y siguientes, quienes acreditaran su función de ser entrenadores de atletismo, profesores de deportes, educación física y líderes deportivos, egresados de universidades legalmente reconocidas. O con una experiencia mínima de 5 años como entrenadores de atletismo y profesores de deportes y educación física
- b) Miembros adherentes: quienes acreditaran su función de ser entrenadores de atletismo, profesores de deportes, educación física y líderes deportivos, egresados de universidades legalmente reconocidas. Su solicitud de afiliación podrá hacerse presencial y virtualmente.

Parágrafo 1: Los Miembros fundadores y los adherentes, tendrán el mismo derecho a voz y voto en la asamblea general

Parágrafo 2: Los líderes deportivos, previamente acreditados, con título universitario, y experiencia de 5 años como miembro de un club, de federación local, regional, nacional o internacional deportivo.

Parágrafo 3: Los profesionales que sirven al deporte, en equipos multidisciplinarios, comunicadores institucionales del deporte, previamente acreditados, con título universitario, podrán ser miembros fundadores y adherentes de la Federación,

Artículo 10. Afiliación.

Para que los entrenadores de atletismo, profesores de deportes, educación física y líderes deportivos, puedan obtener afiliación a la Federación, deberán manifestar el interés, de participar en la Federación, declarando cumplir los requisitos exigidos en estos estatutos, entre ellos

1. Tener acta de grado de una universidad legalmente reconocida en Latinoamérica.
2. Constancia de su actividad profesional, en donde acredite ser entrenador de atletismo, profesor de deportes, ó educación física, o integrante de equipos multidisciplinarios, comunicadores institucionales del deporte o líderes deportivos, con una experiencia no menor a 5 años y una antigüedad de 5 o más años del ejercicio de la actividad en Latinoamérica,

Artículo 11. Competencia para conceder afiliación.

La competencia para resolver sobre la admisión de nuevos afiliados a La Federación corresponde al Órgano de Administración, el cual está obligado a exigir el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y estatutarios por parte de los peticionarios.

Artículo 12. Término para resolver.

El Órgano de Administración, dispondrá de un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que sea recibida la solicitud y esté cumpliendo en su totalidad los requisitos exigidos, para resolver sobre la admisión de un nuevo afiliado o desafiliación acordada voluntariamente.

Artículo 13. Desafiliación automática

Los afiliados que no cumplan los requisitos serán sancionados con la desafiliación automática y no requiere ser conocida por la Comisión Disciplinaria.

Artículo 14. Suspensión de la afiliación.

Los afiliados podrán ser sancionados con la suspensión de sus derechos de afiliación por una o más de las siguientes causales:

- a. Por no asistir sin justa causa, a dos (2) reuniones anuales y consecutivas de la reunión de Asamblea de la Federación.
- b. Por faltas disciplinarias determinadas en un debido proceso del órgano competente de la Federación.

Artículo 15. Pérdida de la afiliación.

Al ser sancionado indefinidamente en los términos del art. 14 del presente estatuto.

Artículo 16. Órgano competente.

Las sanciones de suspensión son impuestas por la Comisión Disciplinaria de La Federación, salvo cuando se trate de vencimiento, suspensión, revocatoria en cuyos casos la sanción es automática y no requiere del conocimiento de la Comisión Disciplinaria, e igualmente cuando la desafiliación es acordada por la Asamblea,

CAPITULO IV

DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS

Artículo 17. Deberes

Los afiliados se obligan a cumplir, entre otros los siguientes deberes para con La Federación: Cumplir las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias;

- Asistir cumplidamente a las reuniones presenciales y virtuales de la Asamblea de La Federación, desde la hora fijada para su iniciación hasta que se agote el orden del día;
- Participar presencial o virtualmente en las reuniones, competencias, eventos deportivos y encuentros oficiales programados por La Federación;
- Estimular la práctica del atletismo universitario y a afiliarse a FISU o a asociaciones continentales (FISU América) y CEPALAC, para acceder a competencias internacionales.
- Definir su calendario y reglamentos propios en Asamblea, armonizados con World Athletics y FISU.
- Los demás que le impongan las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos de la Asamblea y las resoluciones del Órgano de Administración.

Artículo 18. Derechos.

Los afiliados a la Federación, tendrán, entre otros, los siguientes derechos:

- Participar con voz y voto en las reuniones de la Asamblea de la Federación

- Elegir a las personas que por ordenamiento legal o estatutario corresponde proveer a la Asamblea;
- Solicitar convocatoria a Asamblea, con el 10% de los miembros fundadores y adherentes
- Participar, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, en las competiciones y eventos deportivos oficiales programados por la Federación;
- Liderar para los estudiantes y atletas universitarios su participación en torneos nacionales e internacionales, que lidere FAULAC, organismos internacionales como FISU, World Athletics y u organismos afiliados.
- Derecho a gestionar recursos públicos y privados, patrocinios y cooperación internacional.
- Los demás que les otorguen las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos de la Asamblea y las resoluciones del Órgano de Administración.

CAPÍTULO V

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo 19. Los órganos de la federación son:

- a. Asamblea General, que podrá ser presencial y/o virtual
- b. Comité Ejecutivo, que podrá ser presencial y/o virtual
- c. Las Comisiones podrán ser presenciales y/o virtuales.

Artículo 20. Asamblea general

Es la máxima autoridad de la Federación, podrá sesionar presencial o virtualmente. Estará compuesta por los miembros fundadores y adherentes Sus decisiones son obligatorias para todos los afiliados.

Artículo 21. Comité ejecutivo

Estará integrado por: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y Vocales (mínimo tres), quienes serán postulados, anexando su hoja de vida.

Durarán en sus cargos cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos una sola vez.

Tendrá la responsabilidad de ejecutar los acuerdos de la Asamblea, darse su propio reglamento, coordinar las actividades y representar legalmente a la Federación. Y podrá sesionar virtual y / o presencialmente

Parágrafo. El secretario general deberá mantener actualizada la conformación de la Asamblea como órgano de dirección, en sus miembros fundadores y adherentes y las actas del Comité ejecutivo, como órgano de administración. Y coordinar el cabal funcionamiento de las comisiones.

CAPÍTULO VI

PATRIMONIO Y RECURSOS

Artículo 22. El patrimonio de la Federación estará constituido por:

- Aportes de los miembros.
- Subvenciones, donaciones y legados.

Ingresos por organización de eventos, congresos y campeonatos.
Recursos obtenidos por convenios y patrocinadores.

Artículo 23. Los fondos se destinarán exclusivamente al cumplimiento de los fines institucionales.

CAPÍTULO VII

DISOLUCIÓN

Artículo 24. La Federación se disolverá por decisión de la Asamblea General convocada expresamente para este fin o por mandato legal.

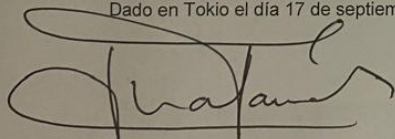
Artículo 25. En caso de disolución, los bienes serán entregados a una organización deportiva universitaria sin ánimo de lucro con fines similares, designada por la Asamblea.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 26. Los casos no previstos en estos estatutos serán resueltos por la Asamblea General, conforme a la legislación del país sede.

Dado en Tokio el día 17 de septiembre de 2025



Presidente

Ramiro Varela Marmolejo
CC. 16587269



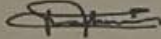
Secretario

Juan Luis Cardona Páez
F64790485

CONSULADO DE COLOMBIA
TOKIO - JAPON
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

En la ciudad de TOKIO el 17 septiembre 2025 05:18 PM compareció ante el cónsul: LINO RAMIRO VARELA MARMOLEJO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 16587269, CALI - VALLE, quien manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que asume el contenido del mismo. Con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.



Firma del interesado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
JOSE FRANCISCO DIAZ ULLOA
MINISTRO CONSEJERO

Firmado Digitalmente



Derechos JPY 1.898,00
FONDO ROTATORIO JPY 1.898,00
TIMBRE JPY 0,00
Fecha de Expedición: 17 septiembre 2025

Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: <http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación:FDZJR31848100

CONSULADO DE COLOMBIA
TOKIO - JAPON
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

En la ciudad de TOKIO el 17 septiembre 2025 05:23 PM compareció ante el cónsul: JUAN LUIS CARTER BELTRÁN identificado(a) con PASAPORTE F64790485, CHILE, quien manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que asume el contenido del mismo. Con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.



Firma del interesado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
JOSE FRANCISCO DIAZ ULLOA
MINISTRO CONSEJERO

Firmado Digitalmente



Derechos JPY 1.898,00
FONDO ROTATORIO JPY 1.898,00
TIMBRE JPY 0,00
Fecha de Expedición: 17 septiembre 2025

Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: <http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación:FDZJR32342649

**FEDERACIÓN DE ATLETISMO UNIVERSITARIO
DE LATINOAMERICA (FAULAC)**

**ACTA DE CONSTITUCION DE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**

En la ciudad de Tokio-Japón siendo las 3:00 p.m., del día 17 de septiembre del año 2025, se reúnen las siguientes personas con el propósito de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro:

NOMBRES	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACION	DOMICILIO (municipio de residencia)
Lino Ramiro Varela Marmolejo	Cedula de Ciudadanía	16.587.269	Cali-Colombia
Juan Luis Carter Beltrán	Cedula de identidad	8089436-8	Osorno - Chile
Harold Adolfo Canaval Murillo	Cedula de ciudadanía	16.781,806	Cali - Colombia

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Participantes en la Asamblea de miembros fundadores
3. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
4. Aprobación de los Estatutos.
5. Nombramiento de Representante Legal, Junta Directiva, y Revisor Fiscal.
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Lino Ramiro Varela Marmolejo, identificado con el No 16.587.269

Secretario: Juan Luis Carter Beltrán identificado con No 8089436-8.

2. PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA DE MIEMBROS FUNDADORES

Se adjunta la relación de los 233 miembros fundadores que participaron en la Asamblea constitutiva de la Federación

**3. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
DENOMINADA: FEDERACIÓN DE ATLETISMO UNIVERSITARIO DE LATINOAMERICA (FAULAC)**

Los constituyentes relacionados en la presente acta, manifiestan su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996 y demás disposiciones especiales, denominada

4. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis que, para la constitución de la entidad sin ánimo de lucro, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su APROBACIÓN por unanimidad. Los estatutos se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

5 NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN (FISCAL, REVISOR FISCAL).

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se APROBÓ por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Representante Legal:

Nombre completo: Lino Ramiro Varela Marmolejo
Tipo de documento de identificación: Cedula de ciudadanía
No. del documento de identificación 16.587269

b. Junta Directiva:

Lino Ramiro Varela Marmolejo Presidente CC 16587.269 Cali Colombia
Manuel Bravo Calderón Vicepresidente Pasaporte 0102137410 Cuenca- Ecuador
Juan Luis Carter Beltrán Secretario general C. de identidad 8089436-8 Osorno Chile

Rubia Margarita Quintanillo Chacin Merida-Venezuela
quintanillorubia2@gmail.com 00584268189261

c. Revisor Fiscal

Nombre completo: Bernardo Espinoza Flores
Tipo de documento de identificación Cedula identidad
No. del documento de identificación 7.221.200 - 2
Arica Chile atletismoarica@gmail.com Ingeniero Comercial /Pdte atletismo Arica Chile +56998883945

La(s) persona(s) nombrada(s) acepta(n) el cargo para el cual ha(n) sido designada(s).

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

PRESIDENTE
LINO RAMIRO VARELA MARMOLEJO
C.C. 16.587.269

SECRETARIO
JUAN LUIS CARTER BELTRÁN
Pasaporte chileno F64790485

CONSULADO DE COLOMBIA
TOKIO - JAPON
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

En la ciudad de TOKIO el 17 septiembre 2025 05:27 PM compareció ante el cónsul: LINO RAMIRO VARELA MARMOLEJO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 16587269, CALI - VALLE, quien manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que asume el contenido del mismo. Con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.


Firma del Interesado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
JOSE FRANCISCO DIAZ ULLOA
MINISTRO CONSEJERO
Firmado Digitalmente

Derechos FONDO ROTATORIO JPY 1.898,00
TIMBRE JPY 1.898,00
Fecha de Expedición: 17 septiembre 2025
Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: <http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación:FDZJR32758779

CONSULADO DE COLOMBIA
TOKIO - JAPON
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

En la ciudad de TOKIO el 17 septiembre 2025 05:30 PM compareció ante el cónsul: JUAN LUIS CARTER BELTRÁN identificado(a) con PASAPORTE F64790485, CHILE, quien manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que asume el contenido del mismo. Con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.


Firma del Interesado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
JOSE FRANCISCO DIAZ ULLOA
MINISTRO CONSEJERO
Firmado Digitalmente

Derechos FONDO ROTATORIO JPY 1.898,00
TIMBRE JPY 1.898,00
Fecha de Expedición: 17 septiembre 2025
Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: <http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación:FDZJR3304789

Nombres y apellidos	País	Profesión y/o actividad deportiva
Carlos Erwin Quintana	Argentina	Entrenador de atletismo WA Nivel 3 en medio fondo y fondo. Presidente de Asociación sin fines de lucro
Carolina Milagros Aime MITRIANI	Argentina	Periodista deportiva, comunicadora social y acompañante terapéutica
Eleonora Graciela Serrudo	Argentina	Profesora de educación física
Federico Soler	Argentina	Fotógrafo
Leandro Ghelfi	Argentina	Entrenado de atletismo, Universidad Interamericana de Puerto Rico
Norma beatriz Morales	Argentina	Entrenadora en atletismo. Licenciada en educación física
Victor Hugo Marchisio	Argentina	Profesor universitario de educación física. Entrenador WA Nivel 1
Jose Felipe Aroca Morey	Brasil	Tecnólogo deportivo
Alejandro Antonio Colina Quinteros	Chile	Tens en Deporte y Recreación y Entrenador de Lanzamiento
Alejandro Mauricio Varas Castro	Chile	Entrenador y Profesor de Atletismo
Andrés Ivan Riquelme Huentelican	Chile	Enfermero, técnico atletismo
AXCEL HERBERTSH LUHR RAUCH	Chile	MSc. Actividad Física salud y Deportes Unicamp/Brasil
Bernardo Espinoza Flores	Chile	Ingeniero Comercial /Pde atletismo Arica Chile
Berta joanet vergaserena vergara	Chile	Tecnico de atletismo
Cesar Montiel Espinoza	Chile	Psicólogo deportivo
Doraliza Rapiman Cayuqueo	chile	deportista atleta 100 200 y 400
Egon Epuyao Diaz	Chile	Empleado Bancario
Emilio Ulloa Valenzuela	Chile	Profesor de educación Física ex atleta internacional
Felipe Andrés Contreras Gutiérrez	Chile	Profesor de educación física
Jaime Sanchez Sepulveda	Chile	profesor de educación física, deportes
Jimena Ivonne Labraña Opazo	Chile	Ex atleta federada. Profesora y entrenadoraWA. Disertante escuela nacional de entrenadores federación atlética de Chile.
Jorge Alexis Meliqueo Meliqueo	Chile	Profesor de Educación Física, Atleta Paralímpico Fútbol 7 pc y ParaAtletismo
María Paz Hernández Castillo	Chile	Producción Deportiva
María Teresa Sandoval Henríquez	Chile	Profesora Educación Física Entrenadora IAAF
Mario Canavés	Chile	Psicólogo
Mario Cárdenas Lizana	Chile	Profesor y Gestor deportivo
Mauricio Cerda Sotomayor	Chile	Producción deportiva
Michel Ivan Texier Verdugo	Chile	Psicólogo Deportivo especializado en atletismo
Pablo Arturo Moran Chavez	Chile	Tecnico Universitario en Deportes y Recreación de la Universidad de Tarapacá
Roberto Reyes Osses	Chile	Psicólogo deportivo
Sebastián Burá Robles	Chile	Abogado en Derecho Deportivo, y Asesor Jurídico de Organizaciones Deportivas
ALONSO MINA GARCÍAS	Colombia	Profesional en Deporte y Actividad Física - Head Coach Team Parachile
Alvaro Andrés Delgado Villamarín	Colombia	Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo y Arbitro
Álvaro Angarita Saavedra	Colombia	Periodista deportivo
Amanda Lucía Arboleda Córdoba	Colombia	Profesional en deportes y actividad física
Andres Arteaga Moreno	Colombia	Deportista, atletismo marcha
Andrés Perez	Colombia	Entrenador
Anuar Hernando Lázaro Estrada	Colombia	Preparador físico
Carlos Alberto Otero Orjuela	Colombia	Entrenador y Médico Psiquiatra
Carlos Andrés Ardila Pulido	Colombia	Metodólogo Deportivo - Atletismo
Carlos Arturo Calderón Correa	Colombia	Educador Física y Salud UNIVALLE y Abogado
Carlos Federico Ayala Zuluaga	Colombia	Docente Universitario
Carlos Ignacio Zúñiga López	Colombia	Licenciado en Educación Física- profesor universitario y entrenador
Claudia Ximena Motta Salcedo	Colombia	Entrenador deportivo
Cristian García	Colombia	Atletismos
DAHIANA VANESSA MONTOYA VICENTE	colombia	Técnico laboral en entrenamiento deportivo y preparación física
Denilson Andres Medina Buitrago	colombia	Entrenador y juez de atletismo
Diego Andrés Urbano Jojoa	Colombia	Atleta, entrenador, estudiante
Diego Armando Oliva Ascuntar	Colombia	Especialista en pedagogía del Entrenamiento Deportivo/ Metodólogo
Diego Orlando Andrade Puchana	Colombia	Lic. En Educación Física UNICESMAG - Atletismo
Eddy Francesco Santa Maldonado	Colombia	Entrenador de Atletismo
eduardo silva	colombia	ingeniero civil soccer baseball
Elkin Becerra	Colombia	Docente/Dirigente Deportivo
Emyly Valentina León Santa	Colombia	Atletismo
Escuela Nacional del Deporte	Colombia	Directora de Relaciones Internacionales
Fabio Andelfo Villafrales González	Colombia	Profesor Universitario-Atletismo
Fernanda Lorena Alvarez Chamorro	Colombia	Atleta
Fernando Antonio López Lopez	Colombia	Entrenador Atletismo
Fernando Emilio Jiménez Pupiales	Colombia	Entrenador deportivo - preparador físico
Giovanna Patricia De La Rosa Bolaños	Colombia	Especialista en Entrenamiento Deportivo - Entrenadora de atletismo Suan- Atlántico
Harold Canaval	Colombia	Profesional en Deporte y Especialista en Dirección y Gestion Deportiva
Héctor Fernando bran	Colombia	Gestor deportivo atletismo y mas
Hernando Antonio Sepúlveda	Colombia	Edufísico/Entrenador
Huber Yovanny Cuaspa Burgos	Colombia	Educador Físico.
Hugo Andrés Maya Sarasty	Colombia	Contador Público - Atletismo
Isabella Torres Tamayo	Colombia	Periodista deportiva y exdeportista
Isabella Villaquiran Muñoz	colombia	Licencia en educación física recreación y deporte
Jaime Adalberto Tapie Chinguad	Colombia	Entrenador Deportivo
James Cardona Bravo	Colombia	Entrenador Deportivo en Futbol
Jan David Hinestroza	Colombia	Estudiante de la Institución Universitaria Antonio José Camacho actualmente cursando séptimo semestre en Licenciatura en ciencias del deporte y la educación física
Jefferson landetta Millan	Colombia	Técnico en preparación física y entrenamiento deportivo
Jefferson Unda Lopez	Colombia	Entrenador
JOHAN DARIO AREVALO SILVA	Colombia	Entrenador Departamental de Atletismo
Johnn jairo moreno ospina	colombia	Entrenador deportivo
Jorge Alberto Bertín Muñoz	colombia	Entrenador ajedrez y patinaje
Jose Adrián Latorre González	Colombia	Licenciado en Educación Física y deporte
Jose Javier Avila Viveros	Colombia	Profesional en Deporte y abogado, periodista deportivo
JOSE JAVIER MUSLACO CONTRERAS	Colombia	Entrenador departamental
Juan José García Fajardo	Colombia	Entrenador de fútbol
Juanemesto Gómez Rodríguez	Colombia	Entrenador paradesportivo
Julián Andrés Velasco Bolaños	Colombia	Dirigente deportivo
Julio Medina Caicedo	Colombia	Entrenador de atletismo
Larry Steven Palomino Rodríguez	Colombia	Licenciado en ciencias del deporte y la educación física
Leider Manuel Orozco Meza	COLOMBIA	Educador físico en formación y entrenador de atletismo
Leonso Hugo Jiménez chitan	Colombia	Mg en educación , docente de educación física
Lino Ramiro Varela Marmolejo	Colombia	Ingeniero civil- presidente deportivo
Luis Alfredo López	colombia	Entrenador dirigente deportivo
Luis Enrique Muñoz	Colombia	Lic Educación física
Luis Fernando López	Colombia	Entrenador atletismo
LUIS YESID MELO LOZANO	Colombia	Abogado , administración de empresas y docente deportivo
Luz stella García Sicua	Colombia	Docente entrenador

Manuel Iván Hernández Benítez	Colombia	Profesional en cultura física y deportes - Entrenador Atletismo.
Manuel Velásquez Sierra	Colombia	Administrador público
Martha Lucia Malte pierpezan	Colombia	Atleta, Administradora publica
MILTON ANDRÉS CHURI GOLU	colombia	Entrenador -profesor
Néstor Enrique Sandoval Acosta	Colombia	Licenciado en educación física
Nicolas Patiño Collazos	Colombia	lider deportivo
Olga Beatriz Ladino Romero	Colombia	Entrenadora de Atletismo - Profesional en Deportes
Olmer Andrés Barrios Yanes	Colombia	Profesional en Ciencias del Deporte y la Actividad Física
Oscar Andrés Caípe López	Colombia	Licenciado en educación física, recreación y deporte
Sammy Fernando zapata Lerma	Colombia	Director técnico en futbol
Saulo Andrés. Chamorro	Colombia	Docente Analista de rendimiento investigador
Sebastián Cardenas Giraldo	Colombia	Entrenador deportivo
Sebastián granja Mosquera	Colombia	Entrenador atletismo
Silvio Zamora Ramírez	colombia	Periodista deportivo
Victor Alfonso Cuero Rodríguez	Colombia	Profesional en Deportes
Wilfran Ineider Cardona Barragán	Colombia	Entrenador de atletismo de fondo
William marulanda	Colombia	Periodista
William Rene Hoyos Rosales	Colombia	Docente
Wilson Arnold Delgado Hoyos	Colombia	Mag. En Deporte y Recreación, Docente Ed. Fisica
Yomara Hinesroza	colombia	Entrenadora
YONY FRANCISCO ERAZO GUERRERO	COLOMBIA	Ingeniero, Entreador de atletismo
Olmer Andrés Barrios Yanes	Colombia	Profesional en Ciencias del Deporte y la Actividad Física
Ana Lucia Arango	Colombia	lider deportivo
Nubela Meneses Gomez	Colombia	lider deportivo
Jorge Ivan Vargas	Colombia	lider deportivo
Yolanda Varela	Colombia	lider deportivo
Sammy Fernando zapata Lerma	Colombia	Director técnico en futbol
David Núñez Aguilar	Costa Rica	Educador físico y atletismo
Guiselle Orozco Coto	Costa Rica	Peofesora de Educación Física
Hector Dominguez marin	Costa Rica	Entrenador Atletismo
Lia Mayela Rojas Saborio	Costa Rica	Licenciada de Educación Física.
RANDY BONILLA GARRO	Costa Rica	PROFESOR DE ED. FISICA Y ENTRENADOR
Vianney picado morales	Costa Rica	Entrenador de atletismo es este cantón tengo 45 años de estar en este deporte donde e viado yodo
Carlos Ibáñez	Cuba	DrC. Cultura Física
DAYAMIT DELGADO SANTILLANO	CUBA	ENTRENADORA
Eddy Luis Nápoles Cardoso	Cuba	Entrenador y analista de atletismo
FERNANDO GUERRA IGLESIAS	Cuba	ENTRENADOR DE ATLETISMO
Ismael Lopez Mastrapa	Cuba	Entrenador de Lanzamiento
Lorenzo Edies Hemandez	Cuba	Licenciado en Cultura Física ,Deportes y Recreación
Omar Demistocle González Ortiz	Cuba	Licenciado en la actividad física y los Deportes
Raidel Lázaro Mantilla Zayas	cuba	Entrenador
Raúl Hilario Terry Lauto	Cuba	Entrenador Deportivo
Ubaldo Duany Lebeque	Cuba	lider deportivo
Yalina García Domínguez	cuba	Entrenadora de atletismo
Yordan viña perez	cuba	Lic cultura física y deporte, entrenador de atletismo club milla Chicharrera España
Anthony Jiménez acosta	Ecuador	Entrenador
David Alexander Cherez Cortés	Ecuador	Director técnico de fútbol y Tecnólogo universitario en entrenamiento deportivo
Edison Sebastián Acuña Mena	Ecuador	Licenciado en Administración de empresas y atleta de alto rendimiento de velocidad
Gary Oswaldo Galarza Sánchez	Ecuador	Tecnólogo Director Técnico de Fútbol, preparador físico, docente de Educación Física para primaria y secundaria. Entrenador de Atletismo.
Gilma Vegonia Carcelén Pastrana	Ecuador	Docente de Educación Física y entrenadora de atletismo
Ingrid Rosero	Ecuador	Docente/ entrenadora de atletismo
John Benites de la Torre	Ecuador	Licenciado en educación física
John Francisco Antamba Jacome	Ecuador	Entrenador de Atletismo
José Luis Muñoz Fajardo	Ecuador	Entrenador
Luis Alberto Echeverría Arroyo	Ecuador	Tecno de atletismo
Manuel Bravo Calderon	Ecuador	Lider deportivo
Maria Eugenia Vargas Robinzon	Ecuador	Nutricionista y entrenadora de atletismo
Maria Patricia Andrade Batioja	Ecuador	Profesora de Educación Física y Entrenadora de atletismo
Wilson Mauricio Matute Portilla	Ecuador	Docente universitario de Entrenamiento Deportivo, Entrenador de Atletismo
YUVIRLANY ALVAREZ SANTA CRUZ	Ecuador	ENTRENADOR DE ATLETISMO
Zoila María Arrunategui Perez	Ecuador	Profesor Educación Física
Anthony Jiménez acosta	Ecuador	Entrenador
YUVIRLANY ALVAREZ SANTA CRUZ	Ecuador	ENTRENADOR DE ATLETISMO
Luis Alberto Echeverría Arroyo	Ecuador	Tecno de atletismo
Herbert Mauricio Martínez Henriquez	El Salvador	Licenciado en educacion física, deporte y recreación/ entrenador de atletismo
Sandra jeaneht valiente	El Salvador	Lic en Educación física y Entrenadora de Atletismo
Antonio de Jesús Pérez Villeda	Guatemala	Psicológico y entrenador
Sergio José Molina Girón	Guatemala	Lic. En Educación Física Deporte y Recreación
Calixto Sierra Ramirez	Honduras	Lider deportivo
Héctor Manuel Gómez Matute	Honduras	Profesor de Educacion Fisica
Andres Espinosa Perez	México	Ex atleta
Ariel Gallegos Luis	México	Profesor de educación física
David Rodríguez Romero	México	Profesor de Educación física entrenador de atletismo y ex-atleta
Evelyn Guadalupe Loya Payán	México	COACH DE ATLETISMO TEC DE MONTERREY CHIHUAHUA
Faviola Sarai Pérez Igan	México	Entrenadora de Atletismo
Jesús Felipe gonzalez ortiz	México	Prof educacion física / entrenador medio fondo y fondo
JESÚS LOYO NASTA	México	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA
Jose Enciso	México	Lic. En educación Física, entrenador Kids Athletics en Mexico
Leon Eduardo Pacheco Segundo	México	Docente / Entrenador de atletismo
Luis Eduardo Hernández Aquino	México	Entrenador deportivo
Miguel Lozano Palacios	México	Entrenador de atletismo
Osmany Ramírez Otaño	México	Entrenador de Atletismo y Coordinador del Programa Élite de la Universidad Anáhuac de Querétaro
Paulina Flores Pensamiento	México	Jefa alto rendimiento Universidad Autónoma de Nuevo León y coordinadora equipo representativo de atletismo
Salvador Muñoz Gutiérrez	México	Entrenador Deportivo y docente universitario
Yaazanya Jocelyn Fabela Marín	México	Lic. En Educación Física, CECS level 1 WA, Disertante Kid's Athletics
ZAREH CONSUELO OBLITAS DUENAS	México	Docente de Educación Física
Luis Eduardo Hernández Aquino	México	Entrenador deportivo
Andy Lopez	Nicaragua	Entrenador / Corredor aficionado
Douglas José López López	Nicaragua	Licenciado en Educación Física, docente universitario y colegio
Fattima del carmen Flores Zelaya	Nicaragua	Docente de Educación Física
Hecto Domingo Vanegas	Nicaragua	Docente y entrenador de atletismo
Iván Antonio Méndez Velásquez	Nicaragua	Licenciado en educación física y entrenador de atletismo, árbitro nivel Bronce
José Carlos Ibarra cruz	Nicaragua	Estudiante y entrenador
José Douglas Gutiérrez Mejía	Nicaragua	Coordinador técnico Federación de Atletismo de Nicaragua
Justo Lino Zepeda García	Nicaragua	Entrenador de atletismo fondo y medio fondo y maestro de inglés
Mario José Acevedo Obando	Nicaragua	Entrenador de atletismo
Martha Ileana Cano Cruz	Nicaragua	Profesora de Educacion física y entrenadora voluntaria
Ricardo Madriz Aguilar	Nicaragua	Docente y Entrenador de atletismo
Roberto Everth Delgadillo Guadamuz	Nicaragua	Entrenador
Camilo De Jesús González	Panamá	Docente
Said gonzalez	Panamá	Maestro educacion fisica
Yessica Lizbeth Sánchez Peralta	Panamá	Educadora

Ángel de Jesús Álvarez Gonzales	Perú	Educación física
Elena Mantilla Rivadeneira	Perú	Abogada, dirigente atletismo y Basquetbol
Piero Fidel Rojas Málaga	Perú	Profesor de educación física, atletismo
Víctor Alfredo Morales Mamani	Perú	Entrenador
Wilfredo Patricio Aranibar Teran	Perú	monitor deportivo
Angel Gutierrez Torrent	Puerto Rico	Capacitador Físico (PAHPS, EIM-ACSM, CDSMP, NSCA, NASPE)
Carlos A.Santos Boria	Puerto Rico	Entrenador de atletismo
Diego Rosario Diaz	Puerto Rico	Fisiólogo, Instructor Municipal y Entrenador de Atletismo
Ahilda Fortunato Cabral	Republica Dominicana	Ingeniera en Sistemas, Atletismo
Braulio Julimin Jiménez De la Rosa	Republica Dominicana	Docente Universitario, Entrenador de Atletismo de Fondo
Domingo Antonio Mateo	Republica Dominicana	Encargado de deportes UASD recinto San Juan
Elvis Miguel Rodríguez Santana	Republica Dominicana	Prof.educacion física
Guillermo amadis ventura cordero	Republica Dominicana	Profesor de educación física y deporte
Jose miguel Jose Tejada	Republica Dominicana	Estudiantes de educación física de la Universidad UASD

Juan pichardo padilla	Republica Dominicana	Estudiante de termino ,profesor de educacion fisica
Julia Germania Mejia Perez	Republica Dominicana	Entrenadora de Atletismo
Julio Martín Santana María	Republica Dominicana	Entrenador y Técnico (Ciclismo Ruta y Pista)
Junior Oscar Basden Lerebours	Republica Dominicana	Docente en Educación Física
Malaquias Cruz	Republica Dominicana	Maestra de educación Física
Salvador Stalin Mateo Holguín	Republica Dominicana	Licenciado de Educación física y Entrenador
Malaquias Cruz	Republica Dominicana	Maestra de educación Física
Daniela Muñoz	Uruguay	Docente, entrenadora de atletismo
Hector Fabian Garcia Martinez	Uruguay	Técnico En Atletismo, Juez Nivel Plata WA
Laura González	Uruguay	Lic. en Educación física y entrenadora de atletismo
Lautaro Techera	Uruguay	Atleta/Entrenador
Manuel Albernaz	Uruguay	Entrenador
Marcos Melazzi	Uruguay	Dirigente deportivo
Mateo García Nuñez	Uruguay	Entrenador y atleta
Natalie Bengoa	Uruguay	Entrenadora de atletismo , atleta de Selección Nacional
Richard Puig	Uruguay	Profesor de Educación Física y Entrenador de atletismo nivel 2 lanzamientod
Mateo García Nuñez	Uruguay	Entrenador y atleta
Alejandro Arturo Pantoja Borjas	Venezuela	Fisioterapeuta
Erick del Valle Garcia	Venezuela	PROF. DE EDUCACIÓN FÍSICA, JUEZ Y ENTRENADOR NIVEL WA I
Hector Nicolas González	Venezuela	Prf de Educacion Fisica
José Luis Lugo Borges	Venezuela	Prof.Educ. Física y Entrenador de Atletismo
Odarmis del Carmen Acacio Pineda	Venezuela	Licenciada en educación mención educación física deporte y recreación
Rubia Margarita Quintanillo Chacin	Venezuela	Lic. Educación física
Victor Gilberto Campos B	Venezuela	Profesor educación física/ entrenador
Victor Hugo Roso Mejias	Venezuela	Docente universitario/ ciclismo, runners
Yeli Stefani Dam González	Venezuela	Profesora de educación física, atletismo

